



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS ROGER AMILCAR CANCHE MIS, AGUSTIN TAMAY MOO, JUANA DEL JESUS TZEC COBA, JULIAN UC EK, MARIA NOEMI UC OJEDA, LIDIA ESTHER UC CAHUICH, FABIOLA NATELI BOJORQUES GONZALEZ, LIBORIO CHAN CHAN, HAIDE DEL JESUS RAMIREZ MATOS, ADALBERTO CACH SUNZA, OLIVIA GUTIÉRREZ VALLE, CARLOS DANIEL CORCUERA DZUL, ALVIN FRANCISCO PEDRAZA CASTILLO, ROBERTO ANDRES KU MENDEZ, RODRIGO ENRIQUE SANCHEZ BARRERA, TANIA CLAUDET TELLO UC, ANA PAOLA AVILA, JOSE ANTONIO CARDOZO RIVERO, RICARDO HUERTA DOMINGUEZ, MARIA CHAN DZIB, MARÍA GUADALUPE PACHECO COLLI, GUADALUPE DEL SOCORRO PÉREZ ACOSTA, PASTORA CARRILLO CAMARA, DULCE MARIA ESCAMILLA CHI, LETICIA SARAGOS SANCHEZ, SOFIA PACHECO KANTUN, YRENE GARCIA PACHECO, CANDELARIA PACHECO DOMINGUEZ, JOSE ABRAHAN CANE SUNZA, JUSTINA NAAL SANTOS, MARIA VICTORIA MAX CHAN, KELI ROSALVA MOO SANTOS, ROCIO NOH EHUAN, NARCISA EHUAN TUN, JAQUELINE CAHUICH TUYUB, MARIA GUADALUPE PACHECO DZIB, DALIA DEL CARMEN CENTENO NOH, CARLOS JAVIER ALVAREZ QUETZ, JUAN MANUEL DZIB CHABLE, GUADALUPE KU CAHUICH, ESMERALDA ISABEL FUENTES ESTRELLA, YESENIA GUADALUPE MARTINEZ AVILES, ROSAELIA TREJO LOPEZ, LUISA VALENTINA ORTIZ QUEN, TIMOTEO MANILLA TAPIA, DOMINGA ARROYO BARRIOS, GUADALUPE RIVERA PUC, SUGEY JANET ESPINOSA VILLAMIL, JUAN SANTIAGO LOPEZ, FATIMA DEL SOCORRO MAY PUC, HILDA MOSQUEDA DE LA CRUZ, MARIA DEL SOCORRO RUIZ HIGUERA, MODESTA CHABLE CHE, JUANA AVELLO MARTINEZ, CATALINA YESENIA UCAN EK, HEIDE PUCH CAHUICH, ABELARDO ALONZO BENITES, ANA MARIA AGUAYO HERNÁNDE, ROSA YOLANDA CANCHE DOMINGUEZ, RAFAEL ANGEL, GARCIA MEDINA, LORENA CANDELARIA LOPEZ CENTENO, GUADALUPE PEREZ YAH, EUNICE DEL SOCORRO DZIB CHABLE, KARINA ROSMERI LOPEZ AGUAYO, MARIA ALICIA CHI MAY, EMILIA HERNANDEZ MARTIN, ROSA EUGENIA GUTIERREZ LÓPEZ, ESMERALDA GUADALUPE MAS, MONICA DEL CARMEN MEDINA HERNANDEZ, ZOILA MARIA HERNANDEZ MARTIN, GUILLERMO RODRIGUEZ PAT, ROBERTINA ZETINA AMAYA, JOSE DEL CARMEN LÓPEZ FLORES, ANA COCOON MAY, PEDRO PEDRAZA CASTILLO, MICAELA CHAN HERNANDEZ, LANDI GISELA MORENO YAN, DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ BURGOS, GUADALUPE DEL CARMEN PRIETO CHAB, AMELIA PE´REZ MAYA, GLADIS DEL JESUS HEREDIA CHI, BRIGIDO CALDERON LARA, MIRELLA DEL SOCORRO TE POOL, IRLANDA SANTOS SUASTE, TERESITA AVIELIÑO SANTOS, ZOILA REBECA CANUL PUCH, FANY CANDELARIO ESPADAS TREJO, RITA NOEMI BARRERA M., MARCO A. TREJO LÓPEZ, OLIVIA ALMAZA MOSQUEDA, DALIA FLOR PECH CHABLE, LEIDI ELIZABETH ZIBARRA MOO, ELISEO CRUZ MARTINEZ, ERIC DEL ANGEL ORTIZ RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO AKE FLORES, SANDRA MARINA CRUZ ARTEAGA, ADRIANA MOO POOT, RODOLFO DE DIOS MARTINEZ, RAFAEL HERNÁNDEZ ALVAREZ, CECILIA DE LOS ANGELES PASTRANA PEREZ, MIRIAN AKE QUEB. - - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. - - - - -

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTUARÍA



En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/27/2016**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por los ciudadanos **Roger Amilcar Canche y otros**, en contra de la **"Resolución de fecha 30 de agosto de 2016 dictada por la Comisión Jurisdiccional del Partido Acción Nacional en el expediente identificado con la clave CJE-JIN-152/2016"**. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de octubre de dos mil dieciséis.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta minutos** del día de hoy **tres de octubre del año dos mil dieciséis**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **notifico a los promoventes y demás interesados**, el acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/27/2016.

PROMOVENTE: CIUDADANOS RÓGER AMILCAR
CANCHE Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE
AGOSTO DE 2016 DICTADA POR LA COMISIÓN
JURISDICCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE
CJE-JIN-152/2016".

Con fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con: 1) El estado procesal que guarda el expediente.-
CONSTE.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-----

VISTA la cuenta, el Magistrado Presidente; -----

ACUERDA:

PRIMERO. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar; de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y como lo solicita el Magistrado Instructor del presente expediente por proveído de fecha de tres de octubre de dos mil dieciséis, se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la sesión pública, siendo el día **martes cuatro (4) de octubre de dos mil dieciséis (2016)**, a las **doce horas, con cero minutos (00)**.-----

SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"


de conformidad con el numeral 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.-----

NOTIFÍQUESE personalmente a los promoventes y por estrados a la Comisión Jurisdiccional Electoral en funciones de Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional y demás interesados, así como en la página electrónica de este Tribunal de conformidad con los artículos 689, 693 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y da fe. Conste.-----


LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


MAESTRA MARIA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (tres de octubre de dos mil dieciséis), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste. Doy fe.-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. ME.